



Exp.: A/SER-010463/2022L12-MO03
322B-003/22

En Madrid, a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, D^a. M^a PAZ CUESTA PEDRAJAS, en calidad de Secretaria General Técnica, nombrada por Decreto 115/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, actuando en nombre y representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 365/2024, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (BOCM 20-02-24).

De otra parte, D. JUAN GUTIÉRREZ PÉREZ DE LIS, con DNI: [REDACTED], en nombre y representación de la empresa SAMYL FACILITY SERVICES S.L. (CIF: B47037577), con domicilio social en C/ San Romualdo 26 (28037 Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la Escritura de poder de fecha 27 de diciembre de 2002, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, D. José Luis Prada Pérez-Moneo, con el número de protocolo 2044/2002

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente modificación del contrato en documento administrativo.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Orden nº 3979/2022, de 30 de diciembre, de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, se procedió a la adjudicación a la empresa SAMYL FACILITY SERVICES S.L. el lote 12 correspondiente al contrato de servicios para la “LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 14 LOTES.

LOTE	BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL
12	965.914,00 €	202.841,94 €	1.168.755,94 €6

Como consecuencia del retraso producido en la adjudicación del presente contrato, se efectuó el correspondiente prorrateo de la proposición económica en proporción a la disminución del plazo correspondiente al mes de enero de 2023, quedando por tanto fijado el presupuesto final de adjudicación en el Lote 12, en las siguientes cantidades correspondientes al plazo de ejecución que comprende desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024,



LOTE	TOTAL OFERTA	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
12	1.110.318,14 €	525.940,17 €	584.377,97 €

El contrato se formalizó en documento administrativo de fecha 27 de enero de 2023, extendiéndose su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Mediante Orden del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades nº 4791/2024, de 18 de octubre, se aprueba la modificación del Lote 12 del contrato de servicios para la “LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIVIDIDO EN 14 LOTES” respecto al IES SIMONE VEIL DE PARACUELLOS DEL JARAMA.

TERCERO.- Mediante Orden nº 5430/2024 del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, de fecha 19 de noviembre de 2024 se ha aprobado la prórroga del presente contrato, por un período de 24 meses, que comprende desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

CUARTO.- Al amparo de lo que establece el artículo 204.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusulas 1, apartado 22 y Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás disposiciones aplicables por razón de la materia, se tramita la modificación del Lote 12 del presente contrato, por ampliación de superficie en el IES DON PELAYO DE VILLALBILLA, concediéndole un trámite de audiencia y prestando la interesada su conformidad a la propuesta de modificación con fecha 1 de octubre de 2025.

El Servicio Jurídico y la Intervención Delegada en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, han emitido informe favorable con fechas de 7 y 14 de octubre de 2025, respectivamente.

Mediante Orden del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades nº 4986/2025, de 15 de octubre, se ha aprobado la modificación del Lote 12 del contrato de servicios para la “LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID en lo que se refiere al IES DON PELAYO DE VILLALBILLA, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D. JUAN GUTIERREZ PÉREZ DE LIS, con DNI: [REDACTED] en nombre y representación de la empresa SAMYL FACILITY SERVICES S.L. (CIF: B47037577), se compromete a llevar a cabo las prestaciones derivadas de la modificación del Lote 12, del contrato de servicios para la “LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID en lo que se refiere al IES DON PELAYO DE VILLALBILLA, con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y demás documentos que lo regulan.



SEGUNDA.- La modificación del Lote 12 del contrato está motivada por la ampliación de la superficie del IES DON PELAYO DE VILLALBILLA, en 800 metros cuadrados, como consecuencia de la instalación de ocho aulas modulares. Este incremento de superficie conlleva una ampliación de 3 horas diarias de servicio de limpieza.

TERCERA.- La presente modificación supone un incremento total de 13.406,32 € (B.I.: 11.079,61 €; IVA 21%: 2.326,71 €). (para los 15 meses de limpieza que afectan a este modificado, 13 mensualidades) lo que representa un incremento del 0,95%. referido al precio del contrato del Lote 12.

CUARTA.- El incremento será imputable al programa 322B, subconcepto 22700 "Trabajos realizados con empresas de limpieza y aseo", quedando el contrato con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio económico	Programa presupuestario	Subconcepto	Importe
2025	322B	22700	3.093,76 €
2026	322B	22700	10.312,56 €

QUINTA.- El plazo de ejecución del contrato sobre el que se repercutirá la modificación es el 20 de octubre de 2025.

Efectuado el prorrateo del importe en proporción a la disminución del plazo correspondiente a los diez días del mes de octubre, queda por tanto fijado el incremento total en 12.787,57 € (B.I 10.568,24 €; IVA:2.219,33 €) con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio económico	Programa presupuestario	Subconcepto	Importe
2025	322B	22700	2.475,01 €
2026	322B	22700	10.312,56 €

SEXTA.- La contratista ha reajustado la garantía definitiva constituida con fecha 19 de diciembre de 2022 y ampliada el 11 de octubre de 2024, para garantizar la prestación de los servicios, incrementándola en 553,98 euros, tal y como se acredita mediante resguardo de garantía en efectivo de 1 de octubre de 2025, con número de resguardo 202555006811G.

SÉPTIMA.- Para lo no previsto en este contrato, las partes quedan sometidas a lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y al régimen legal de las disposiciones y normas que rigen el contrato primitivo.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de su interpretación, modificación, resolución y efectos se entenderán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento, por los representantes de ambas partes.

POR LA ADMINISTRACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

PS (Orden 4941/2025, de 13 de octubre)

Document signed by: CUESTA PEDRAJAS, MARÍA PAZ
La Jefa de Contratación,

Referencia: [redacted]
Verificación y validez por CSV: [redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

POR LA CONTRATISTA

SAMYL FACILITY SERVICES S.L.

[redacted] Firmado digitalmente
por [redacted] JUAN
GUTIERREZ (R:
B47037577)
Fecha: 2025.10.20
16:16:19 +02'00'